



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Número INE/UTF-VER/019/2018

• PROG. NAL.
• Melaciones
08/FEB/18

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VERACRUZ



de Enríquez, Veracruz
06 de febrero de 2018

L.C. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización
Del Instituto Nacional Electoral

09 FEB. 2018

Presente

RECIBIDO
a las 10:58

FIRMA Erika Estrada Ruiz
At. n. Lic. Erika Estrada Ruiz
Directora de Resoluciones y Normatividad
Unidad Técnica de Fiscalización del INE

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 190, 192 numeral 2, 196 y 199; 287, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; le informo que fue recibida en estas oficinas documentación correspondiente a los procedimientos propios de esta Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que adjunto al presente se remite lo siguiente:

- Constancias de notificación y escritos de respuesta, correspondientes a los expedientes sustanciados por esta Unidad Técnica, según se describe a continuación:

OFICIO	ASUNTO
INE/ UTF/DG/DPN/6121/2018	Acuse de Oficio de confirmación de sustitución e responsable SNR AL Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla Consejero Presidente del OPLEVER.
INE/Q-COF-UTF/424/2015 <u>INE IJLE/VER/0214/2018</u>	Contestación por parte de C. Sandro francisco Gómez Valdés Presidente de la Red de Jóvenes Por México en el Estado de Veracruz, consistente en 2 fojas útiles al frente en original.
OPLEV/SE/270/2018	Oficio firmado por el Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabé Secretario Ejecutivo del OPLEV, en el cual remite el escrito original presentado por C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante del Partido Verde Ecologista de México consistente de 32 fojas útiles, nombramiento y copia simple del acuerdo de fecha 3 de febrero del presente año del cuaderno de antecedentes CG/SE/CA/PVEM/001/2018

Lo anterior, no obstante que cada uno de los documentos fue remitido con oportunidad vía correo electrónico, para los fines legales y administrativos correspondientes.

INE Unidad Técnica de Fiscalización
Oficialía de Partes

RECIBIDO
08 FEB. 2018
A las 17:55

Hora: 17:55 Originales: 1 C.C.P.: 1
Fojas: 45 Anexos: 1

Atentamente
Juan Carlos Chávez Gachuz
Lic. Juan Carlos Chávez Gachuz.
Enlace de Fiscalización

INE Unidad Técnica de Fiscalización
PROGRAMACIÓN NACIONAL

09 FEB 2018

RECIBIDO
FIRMA Juan Carlos
12:00

Archivo.

UTF-2018-157



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VERACRUZ

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Número INE/UTF-VER/019/2018

Xalapa de Enríquez, Veracruz
06 de febrero de 2018

L.C. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización
Del Instituto Nacional Electoral

Acuse

Presente

At'n. Lic. Erika Estrada Ruiz
Directora de Resoluciones y Normatividad
Unidad Técnica de Fiscalización del INE

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 190, 192 numeral 2, 196 y 199; 287, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización; le informo que fue recibida en estas oficinas documentación correspondiente a los procedimientos propios de esta Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que adjunto al presente se remite lo siguiente:

- Constancias de notificación y escritos de respuesta, correspondientes a los expedientes sustanciados por esta Unidad Técnica, según se describe a continuación:

OFICIO	ASUNTO
INE/ UTF/DG/DPN/6121/2018	Acuse de Oficio de confirmación de sustitución e responsable SNR AL Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla Consejero Presidente del OPLEVER.
INE/Q-COF-UTF/424/2015	Contestación por parte de C. Sandro francisco Gómez Valdés Presidente de la Red de Jóvenes Por México en el Estado de Veracruz, consistente en 2 fojas útiles al frente en original.
OPLEV/SE/270/2018	Oficio firmado por el Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabé Secretario Ejecutivo del OPLEV, en el cual remite el escrito original presentado por C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante del Partido Verde Ecologista de México consistente de 32 fojas útiles, nombramiento y copia simple del acuerdo de fecha 3 de febrero del presente año del cuaderno de antecedentes CG/SE/CA/PVEM/001/2018

Lo anterior, no obstante que cada uno de los documentos fue remitido con oportunidad via correo electrónico, para los fines legales y administrativos correspondientes.

INE Unidad Técnica de Fiscalización
Oficial de Partes

RECEBIDO 08 FEB. 2018

Hora 12:55 Originales C.C.P.:

Fojes Archivo Anexos: 45

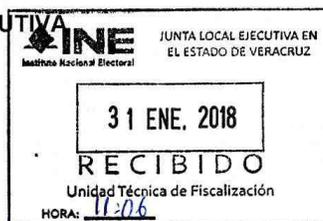
Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Gachuz.
Enlace de Fiscalización



ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO N° INE/JLE-VER/0214/2018

LIC. JOSUE CERVANTES MARTÍNEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Domicilio: Avenida Ávila Camacho N° 119
Colonia Centro CP 91000
Xalapa, Veracruz



PRESENTE:

Ciudadano Sandro Francisco Gómez Váldez, mexicano, mayor de edad en calidad de Presidente de "La Red Jóvenes X México en Veracruz", organización adherente al Partido Revolucionario Institucional, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el Avenida Ruiz Cortines N° 1419 esquina Francisco Moreno, Despacho Colonia Ferrer Guardia, de esta ciudad de Xalapa, Ver., CP 91020, comparezco ante Usted atenta y respetuosamente para exponer:

Recibo oficio original consistente en 2 folios utiles al frente s/ anexos
Dalia Tenorio

Que vengo a través de este escrito y por mi Representación, a dar contestación en tiempo y forma, al N° INE/JLE-VER/0214/2018 de fecha 29 de enero de 2018, mismo que me fue notificado en la misma fecha y a través del cual pide que informe lo siguiente:

- "Indique si fueron organizados los eventos descritos anteriormente por la "Red de Jóvenes en México" en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..."

Respuesta:

La Organización que represento no organizó ningún evento.

- "Señale Refiera si los eventos mencionados se realizaron en apoyo de algún candidato y/o partido político..."

Respuesta:

La organización que represento desconoce ese hecho, toda vez que no organizó dichos eventos, sólo asistió invitado por otros jóvenes que finalmente es la

C.c.p.- **Dr. Lizandro Nuñez Picazo.**- Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.- Para su Conocimiento.- Presente
Mtro. Pablo Angulo Briceño.- Presidente de "la Red Jóvenes X México Nacional.- Mismo Fin.-Presente
Lic. Américo Zúñiga Martínez.- Presidente del CDE PRI Veracruz.- Mismo Fin.- Presente
Archivo.-



finalidad de la organización convivir con todos los jóvenes en el Estado para aportar ideas.

- "Remita copia de los contratos de prestación de servicios celebrados por esa asociación civil y el C. "Facundo Gómez Brueda"; mejor conocido como "FACUNDO" y la C. Yami Palmeros que se derivaran en los eventos referidos..."

Respuesta:

No existen contratos celebrados entre la Organización que represento y las personas mencionadas por la autoridad, toda vez que jamás contratamos evento alguno con las reiteradas personas.

- "Indique si fueron reportados a este Instituto Nacional Electoral los gastos de los eventos citados..."

Respuesta:

La organización que represento no celebró contrato alguno porque no realizó los eventos que menciona la autoridad, por lo tanto se desconoce quien realizó el gasto y si fueron reportados.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO: Me tenga por presentado, dando respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., 30 DE ENERO DE 2018


LIC. SANDRO FRANCISCO GÓMEZ VALDÉS
PRESIDENTE DE "LA RED JÓVENES X MÉXICO"
ORGANIZACIÓN ADHERENTE AL PRI EN VERACRUZ



C.c.p.- **Dr. Lizandro Nuñez Picazo.**- Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.- Para su Conocimiento.- Presente
Mtro. Pablo Angulo Briceño.- Presidente de "la Red Jóvenes X México Nacional.- Mismo Fin.-Presente
Lic. Américo Zúñiga Martínez.- Presidente del CDE PRI Veracruz.- Mismo Fin.- Presente
Archivo.-

Organismo Electoral, así como copia simple del presente proveído a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, para que, por su conducto, en apoyo de esta autoridad, sea remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. (...)-----

Derivado de ello, adjunto al presente, la documentación que a continuación se describe:

- I. Original del escrito de queja y/o denuncia signado por el C. Sergio Gerardo Martínez Ruíz, en su calidad de Representante del Partido Verde Ecologista de México, contante de treinta y dos fojas útiles.
- II. Copia Certificada del nombramiento del C. Sergio Gerardo Martínez Ruíz como Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz.
- III. Copia simple del proveído de fecha tres de febrero del presente año dictado dentro de los autos del cuaderno de antecedentes CG/SE/CA/PVEM/001/2018, constante de seis fojas útiles.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
Xalapa, Veracruz a 03 de febrero de 2018.

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE.
SECRETARIO EJECUTIVO.



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



*Recibí escrito de Queja
de 32 fojas*

ASUNTO: SE PRESENTA QUEJA.

PROMOVENTE: C. SERGIO GERARDO MARTÍNEZ RUÍZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DENUNCIADOS: C. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, PRECANDIDATO A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ ~~POR EL PARTIDO~~ POLÍTICO MORENA.



CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

Paco Vela e.
18 FEB 2 PM 12:54

C. SERGIO GERARDO MARTÍNEZ RUÍZ, Mexicano, mayor de edad, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, personería reconocida conforme al artículo 356 fracción I, 357 fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz, y que se encuentra debidamente acreditada ante dicha autoridad, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, el ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 611, Colonia Badillo, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, y autorizando indistintamente para tales efectos a los CC. Alan George García de los Santos, Dulce María Herrera Cortés y/o Ricardo Hernández Avendaño, por medio del presente comparezco para exponer:



Política con el **corazón**



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 192, 196, 199, 229 inciso 4, 442 párrafo 1, inciso c), 443 párrafo I, inciso a), b); y, f); 445 fracción I, inciso e), y, f), 456 párrafo I, inciso a) y, b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo relativo en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 28, 32, 105, 106, 121, 190, 212, 224, 226, 243 y 24 del Reglamento de Fiscalización, y lo referente al **artículo 396 fracción V del Código Electoral del Estado de Veracruz**; y lo dispuesto en los **artículos 1, 5, 25, 27, 28, 29, 30, 34, 36 y 40 del Reglamento de Procedimientos Sancionador en Materia de Fiscalización**, es la razón por la que vengo por medio del presente curso a presentar formalmente **DENUNCIA O QUEJA** en contra del precandidato **ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, y del precandidato a Gobernador del Estado de Veracruz **CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENÉZ**, por rebase del tope de gasto de precampaña de la Coalición **MORENA, Encuentro Social y Partido del Trabajo**, relativo a las Giras realizadas del 06 de enero al 12 de enero; y del 16 de enero al 22 de enero de esta anualidad, en diversos municipios de Veracruz; donde se deben de considerar gasto prorrateado entre los precandidatos antes mencionados.

A. CONTENDIENTE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR (PRECANDIDATO).

- I. **ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, precandidato para Presidente de la República por la coalición MORENA, Encuentro Social y Partido del Trabajo; se le pide a esta autoridad se le notifique a través de su representante propietario o suplente ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral Local de Veracruz.
- II. **CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENÉZ**, precandidato para Gobernador del Estado de Veracruz, por la coalición MORENA, Encuentro Social y Partido del Trabajo; se le pide a esta autoridad se le notifique a través de su representante propietario o suplente ante el Consejo General Organismo Público Electoral Local Veracruz OPLE Veracruz.





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



B. INSTITUTO POLÍTICO RESPONSABLE (PARTIDOS):

- A. Al órgano de administración de los Institutos Políticos **MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y PARTIDO DEL TRABAJO**; se le pide a esta autoridad se le notifique a través de su representante propietario o suplente ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

HECHOS

- I. El uno de noviembre de dos mil diecisiete se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz para el inicio del proceso electoral local 2017-2018 para renovar la Gubernatura y Diputaciones del Congreso del Estado.
- II. El tres de enero del presente año dio inicio al periodo de precampañas para la elección de Gobernador del Estado de Veracruz, el cual culmina el once de febrero siguiente.
- III. Que el día 02 de Enero del 2017, el Diputado Federal con Licencia **CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENÉZ**, inicio su registro como precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Veracruz, por la coalición Morena, Encuentro Social y Partido del Trabajo. Posteriormente a esto, anunciaron una gira de precampaña donde el precandidato a Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; y el precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Veracruz antes citado. Lo anterior, fue realizado en la página oficial de la agenda del precandidato Andrés Manuel López Obrador, anuncio su visita a Veracruz, las cuentas son:

A. <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/02/101433/>





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



lopezobrador.org.mx/2018/01/02/101433/



Andrés Manuel López Obrador
precampaña en Morelos y Veracruz

Jueves 04 de enero Morelos-Cd. Méx 09:00: Presentación secundaria degradación Política y Cursado pasado Ciudad de Méridco 11:00 Hrs: Xochitlapac 13:00: Emiliano Zapata 16:30 Hrs: Tumbaco	Viernes 05 de enero Morelos 11:00 Hrs: Yecapixtla 13:00: Ayala 17:00 Hrs: Puente de Itla	Sábado 06 de enero Veracruz 11:15 Hrs: Tezonapa 13:30: Yanga 16:45 Hrs: Amatlán de los Reyes	Domingo 07 de enero Veracruz 11:00 Hrs: Acultzingo 13:15: Mariano Escobedo Agenda
---	--	--	--

B. <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/07/agenda-118/>

lopezobrador.org.mx/2018/01/07/agenda-118/



Andrés Manuel López Obrador
actividades de precampaña en Veracruz

Lunes 08 de enero 2018 Veracruz 11:00 Hrs: Actopan 13:00: Rinconada del municipio Dos Ríos 17:00 Hrs: Ayahualulco	Martes 09 de enero 2018 Veracruz 11:00 Hrs: Lao Vigas 14:00 Hrs: Tlapacoyan 17:45 Hrs: Misantla	Miércoles 10 de enero 2018 Veracruz 11:00 Hrs: San Rafael 13:15: Gutiérrez Zamora 17:00 Hrs: Coatzacoatlán	Jueves 11 de enero 2018 Veracruz 11:00 Hrs: Hueyacoatlán 16:30: Castillo de Teayo 18:30 Hrs: Tihuatlán
---	--	---	---



Política con el
corazón



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



C. <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/11/101697/>

lopezobrador.org.mx/2018/01/11/101697/

Compartir en Facebook Compartir en Twitter

Juntos haremos historia morena

Andrés Manuel López Obrador
actividades en Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua

Viernes 12 de enero 2018 Veracruz	Sábado 13 de enero 2018 Tamaulipas	Domingo 14 de enero 2018 Coah-N.L.	Lunes 15 de enero 2018 Chihuahua
11:00 Hrs: Álamo Colonia Cerro 14:00: Chilcoatepec Adolfo López Mateos 17:45 Hrs Tampico Parque central	11:30 Hrs: Tampico	11:00 Hrs: Saltillo, Coahuila Blvd. Gral. Pío Coss, Centro C.P. 25000 16:30 Hrs: Monterrey, Nuevo L. 4501 Gimnasio Monterrey 400	16:30 hrs: Chihuahua

D. <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/15/agenda-119/>

lopezobrador.org.mx/2018/01/15/agenda-119/

Juntos haremos historia morena

Andrés Manuel López Obrador
actividades de precampaña en Veracruz

Martes 16 de enero 2018 Veracruz	Miércoles 17 de enero 2018 Veracruz	Jueves 18 de enero 2018 Veracruz	Viernes 19 de enero 2018 Veracruz
12:00 Hrs: Calcahualco Parque col. Centro 15:15: Coscomatepec Parque Constitución 17:45 Hrs Magdalena Calle principal, Centro	11:00 Hrs: Xico Pizozola Parroquia María Magdalena 13:45: Alto Lucero Parque municipal 18:00 Hrs: Uruao Galván Costado palacio municipal	11:00 Hrs: Ormasías Parque central 14:00 hrs: Medellín Parque Medellín 17:30: Fabio Altamirano Parque Manlio Fabio Altamirano	12:00 Hrs: Playa Vicente Plaza Lardero y Coss 16:00 hrs: Tresa Valles Parque central 18:00: Tierra Blanca Parque Benito Juárez





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



E. <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/18/agenda-120/>

lopezobrador.org.mx/2018/01/18/agenda-120/



Andrés Manuel López Obrador
actividades de precampaña en Veracruz y Chiapas

Sábado 20 de enero 2018 Veracruz	Domingo 21 de enero 2018 Veracruz	Lunes 22 de enero 2018 Veracruz	Martes 23 de enero 2018 Chiapas
11:00: Ángel F. Cabada Parque central 13:15 Hrs: Tzacotalpan Parque Miguel Hidalgo 17:15 Hrs: Talixcoyan Parque central	11:00: San Juan Evangelista Parque central 13:30 Hrs: Jesús Carranza Parque central 17:30 Hrs: Chinameca Parque central	11:00 Hrs: Solesapan Dorco municipal 14:00 hrs: Ichuathán Parque central 17:00: Molcacán Parque central	11:30: Salto de Agua 16:00 hrs: Yajalón 17:45 Hrs: Chilón

De los anteriores links de páginas de internet e imágenes, solicito a esta Unidad Técnica de Fiscalización sirvan designar una cuenta de Facebook para certificar el contenido de los links antes descritos.

- IV. Con fecha sábado 06 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, celebrada en los parques principales o plazas de los municipios de **TEZONAPA, YANGA y AMATLÁN DE LOS REYES**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Tezonapa	\$180,000.00
Amatlán de los Reyes	\$180,000.00
Yanga	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-2018**, **AC-OPLEV-OE-008/2018** y **AC-OPLEV-OE-006/2018** mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas, lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus funciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas, así mismo sírvase para la demostración de los hechos el siguiente link:

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157116594884782/>

- V. El día domingo 07 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez,





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



celebrada en los principales parques o plazas de los municipios de **ACULTZINGO** y **MARIANO ESCOBEDO**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Acultzingo	\$180,000.00
Mariano Escobedo	\$180,000.00
Total	\$360,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; excepto por el evento de la ex fábrica textil de Río Blanco, Ver; multiplicado por los otros dos eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$360,000.00** (trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-007/2018** y **AC-OPLEV-OE-008/** mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas, lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



ámbito de sus funciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- VI. Con fecha lunes 08 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, celebrada en las principales plazas o parques de los municipios de **EMILIANO ZAPATA (RINCONADA), ACTOPAN Y AYAHUALULCO**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, en dicho video que anexa se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Emiliano Zapata (Rinconada)	\$180,000.00
Actopan	\$180,000.00
Ayahualulco	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-09-2018**, **AC-OPLEV-OE-010/2018** y **AC-OPLEV-OE-0011/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- VII. Con fecha martes 09 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, celebrado en las principales plazas o parques de los municipios de **LAS VIGAS**, **TLAPACOYAN** y **MISANTLA**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Las Vigas	\$180,000.00





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



Tapacoyan	\$180,000.00
Misantla	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-012-2018, AC-OPLEV-OE-013/2018; y AC-OPLEV-OE-0014/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas, así mismo sírvase para la demostración de los hechos el siguiente link:

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157127377374782/>

- VIII. Con fecha miércoles 10 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las principales plazas o parques de los municipios de **SAN RAFAEL, GUTIÉRREZ ZAMORA, COATZINTLA**; en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, en dicho video que anexa se puede detectar los siguientes gastos:





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
San Rafael	\$180,000.00
Gutiérrez Zamora	\$180,000.00
Coatzintla	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-015-2018**, **AC-OPLEV-OE-016/2018**; y **AC-OPLEV-OE-0017/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

IX. Con fecha jueves 11 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, celebrado en las principales plazas o parques en los municipios de **HUAYACOCOTLA, CASTILLO DE TEAYO y TIHUATLÁN**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Huayacocotla	\$180,000.00
Castillo de Teayo	\$180,000.00
Tihuatlán	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-018-2018, AC-OPLEV-OE-019/2018 y AC-OPLEV-OE-0020/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo;





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- X. Con fecha viernes 12 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en los municipios de **ÁLAMO-TEMPACHE, CHINCONTEPEC DE TEJEDA y TEMPOAL DE SÁNCHEZ**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Álamo	\$180,000.00
Chicontepec	\$180,000.00
Tempoal	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-021-2018, AC-OPLEV-OE-022/2018; y AC-OPLEV-OE-0023/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas, así mismo sírvase para la demostración de los hechos los siguientes links:

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157135713019782/>

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157136858909782/>

- XI. Con fecha martes 16 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **CALCAHUALCO, COSCOMATEPEC y MAGDALENA**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00

ACTITUD VERDE

Política con el
corazón



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
Calcahualco	\$180,000.00
Coscomatepec	\$180,000.00
Magdalena	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-001-2018, AC-OPLEV-OE-002/2018; y AC-OPLEV-OE-001/2018**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- XII. Con fecha miércoles 17 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **XICO, ALTO**





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



LUCERO y ÚRSULO GALVÁN, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
XICO	\$180,000.00
ALTO LUCERO	\$180,000.00
ÚRSULO GALVÁN	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas **AC-OPLEV-OE-CD12-001-2018, Coatepec; AC-OPLEV-OE-CD18-001/2018; Misantla y AC-OPLEV-OE-CD13-001/2018, Úrsulo Galván**; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- XIII. El día jueves 18 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **OMEALCA, MEDELLÍN y MANLIO FABIO ALTAMIRANO**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
OMEALCA	\$180,000.00
MEDELLIN DE BRAVO	\$180,000.00
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas AC-OPLEV-OE-CD23-001-





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



2018, Cosamaloapan; AC-OPLEV-OE-CD17-001/2018; Medellín, y AC-OPLEV-OE-CD17-002/2018, Medellín; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- XIV. El día viernes 19 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **PLAYA VICENTE, TRES VALLES y TIERRA BLANCA**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
PLAYA VICENTE	\$180,000.00
TRES VALLES	\$180,000.00





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



TIERRA BLANCA	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas derivadas de la correspondiente certificación de dichos eventos en cada uno de los municipios derivadas de las distintas peticiones presentadas en los correspondientes Consejos; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- XV. El día sábado 20 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **ÁNGEL R. CABADA, TLACOTALPAN y TLALIXCOYAN**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
---------------	-------------





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
ANGEL R. CABADA	\$180,000.00
TLACOTALPAN	\$180,000.00
TLALIXCOYAN	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas derivadas de la correspondiente certificación de dichos eventos en cada uno de los municipios derivadas de las distintas peticiones presentadas en los correspondientes Consejos Distritales; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

Política con el
corazón





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



XVI. El día domingo 21 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **SAN JUAN EVANGELISTA, JESÚS CARRANZA y CHINAMECA**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
SN JUAN EVANGELISTA	\$180,000.00
JESÚS CARRANZA	\$180,000.00
CHINAMECA	\$180,000.00
Total	\$540,000.00

De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas derivadas de la correspondiente certificación de dichos eventos en cada uno de los municipios derivadas de las distintas peticiones presentadas en los correspondientes Consejos Distritales; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas.

- XVII. El día lunes 22 de enero del 2018; inicia los actos de precampaña de Andrés Manuel López Obrador, precandidato a Presidente de la República y el precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García Jiménez, en las plazas centrales o parques centrales de los municipios de **SOTEAPAN, IXHUATLÁN y MOLOACAN**, en todos los eventos conforme a los artículos 218 y 218 bis, en relación con el 32, todos del Reglamento de Fiscalización del INE, ambos precandidatos tuvieron un costo beneficio, es decir, se puede detectar los siguientes gastos:

1.- Escenario	\$50,000.00
2.- Sonido	\$15,000.00
3.- Carpas	\$30,000.00
4.- Templete	\$45,000.00
5.- Banderas (1,000 personas x \$20 c/u)	\$20,000.00
6.- Sillas (1,000 personas x \$7 c/u)	\$ 7,000.00
7.- Rejas de seguridad	\$15,000.00
TOTAL	\$180,000.00
SOTEAPAN	\$180,000.00
IXHUTLÁN	\$180,000.00
MOLOACÁN	\$180,000.00
Total	\$540,000.00





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



De lo anterior, se puede determinar que el costo de cada uno de los eventos es de un aproximado de \$180,000.00; multiplicado por los tres eventos que se realizaron en cada municipio da un total de gastos de **\$540,000.00** (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.). Como se acredita con las actas derivadas de la correspondiente certificación de dichos eventos en cada uno de los municipios derivadas de las distintas peticiones presentadas en los correspondientes Consejos Distritales; mismas que obran en los Archivos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas, así mismo sírvase para la demostración de los hechos los siguientes links:

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/photos/pcb.10157171701594782/10157171700219782/?type=3&theater>

[https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/photos/pcb.10157171701594782/101571701244782/?type=3&theater](https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/photos/pcb.10157171701594782/10157171701244782/?type=3&theater)

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157172429554782/>

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157172976479782/>

En total son **41** eventos relativos a la gira que inicio del 06 al 12 de enero ambos del año 2018; continuando el día 16 al 22 de enero del año en comento; en donde se puede observar conforme a los anexos de las diferentes actas certificadas de verificación realizada por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del OPLE de Veracruz; se observan en todos los eventos escenario, estructura metálica, vallas metálicas, sonido, templete, carpas, lonas mayores de 12 metros cuadrados, gorras, playeras, grupos musicales entre otros objetos que se especifican en las mismas actas que se anexan al capítulo de pruebas. Por lo que





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



podemos concluir que el costo total de 41 eventos es de un aproximado de **\$7, 380,000.00** (siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.); de los cuales se deben prorratear conforme a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 83 de la Ley General de Partidos Políticos; o sea, que el 60% es decir, un total de **\$4,428,000.00** (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.); es gasto beneficio que se le debe sumar a favor de **CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**, precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz; y el otro 40% a favor del precandidato presidencial.

PRUEBAS

- 1. DOCUMENTAL.-** Copia certificado de mi nombramiento como representante del Partido Verde Ecologista de México.
- 2. DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Prueba consistente en las actas certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-2018, AC-OPLEV-OE-006/2018; y AC-OPLEV-OE-008/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; la primera del municipio de **TEZONAPA**, quien certificó fue el responsable del Distrito 22 (Zongolica); y en el caso de los municipios de **YANGA Y AMATLÁN DE LOS REYES**, quien certificó fue el responsable del Distrito 19 de Córdoba, Ver; relativo a la verificación de los mítines todos de fecha 06 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Prueba que relaciono con el hecho marcado con el número **III** de la presente queja.
- 3. DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Prueba consistente en las actas certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-007/2018; y AC-OPLEV-OE-008/2018; emitidas por





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



el responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz, del distrito 21 de Camerino Z. Mendoza, relativo a los mítines de **ACULTZINGO Y MARIANO ESCOBEDO**, ambas de fecha 07 de enero del 2018, como consta en ambas actas; Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Actas que relaciono con el hecho número **IV** de mi escrito de queja. ambas de fecha 07 de enero del 2018, como consta en ambas actas.

- 4. DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-09-2018, AC-OPLEV-OE-010/2018; y AC-OPLEV-OE-0011/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; las dos primeras del municipio de **ACTOPAN Y EMILIANO ZAPATA (RINCONADA)**; certificadas por el responsable del Distrito 13 de Emiliano Zapata, y en el caso del municipio **AYAHUALULCO, VERACRUZ**; relativo a la verificación fue certificada por el responsable del distrito 12 de Coatepec, todas de fecha 08 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Actas que relaciono con el hecho número **V** de mi escrito de queja.

Política con el
corazón

**ACTITUD
VERDE**



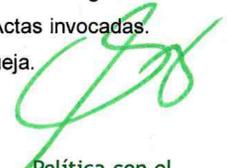
Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



- 5. DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-012-2018, AC-OPLEV-OE-013/2018; y AC-OPLEV-OE-0014/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; la primera por el distrito de 09 Perote, la segunda por el distrito 07 Martínez de la Torre, y el tercero por el distrito 08 de Misantla, de los municipios de **LAS VIGAS DE RAMIREZ, TALPACOYAN y MISANTLA**, todas de fecha 09 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **VI** de mi escrito de queja.
- 6. DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-015-2018, AC-OPLEV-OE-016/2018; y AC-OPLEV-OE-0017/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; las dos primeras por el distrito 07 Martínez de la Torre, y la última por el distrito 05 de Poza Rica, Ver; relativo a los municipios de **SAN RAFAEL, GUTIÉRREZ ZAMORA y COATZINTLA**, todas de fecha 10 de enero de 2018; Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **VII** de mi escrito de queja.

**ACTITUD
VERDE**

27


Política con el
corazón

Av. 20 de Noviembre No. 611 | Col. Badillo | C.P. 91190 | Xalapa, Ver.
T. (228) 814.32.15 | Fax (228) 980.16.64



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



7. DOCUMENTAL PÚBLICA. - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-018-2018, AC-OPLEV-OE-019/2018; y AC-OPLEV-OE-0020/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; las dos primeras por el distrito 04 Álamo-Temapache, Ver; y la última por el distrito 03 de Tuxpan, Ver; relativo a los municipios de **HUAYACOCOTLA, CASTILLO DE TEAYO y TIHUATLAN**, todas de fecha 11 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **VIII** de mi escrito de queja.

8. DOCUMENTAL PÚBLICA. - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-021-2018, AC-OPLEV-OE-022/2018; y AC-OPLEV-OE-0023/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; la primera por el distrito 04 de Álamo Temapache, la segunda por el distrito 02 de Tantoyuca, y el tercero del distrito 01 de Panuco; relativo a los municipios de **ÁLAMO, CHINCOTEPEC y CALCAHUALCO**, todas de fecha 12 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **IX** de mi escrito de queja.

**ACTITUD
VERDE**

28

Política con el
corazón

Av. 20 de Noviembre No. 611 | Col. Badillo | C.P. 91190 | Xalapa, Ver.
T. (228) 814.32.15 | Fax (228) 980.16.64



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



9. DOCUMENTAL PÚBLICA. - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-001-2018 y AC-OPLEV-OE-002/2018; emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; las primeras dos por el distrito 18 de Huatusco, la tercera del distrito de Zongolica; relativo a los municipios de **CALCAHUALCO, COSCOMATEPEC y MAGDALENA**, todas de fecha 16 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **X** de mi escrito de queja.

10. DOCUMENTAL PÚBLICA. - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-CD12-001-2018, Coatepec; AC-OPLEV-OE-CD18-001/2018; Misantla y AC-OPLEV-OE-CD13-001/2018, Úrsulo Galván; emitidas por el responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; relativo a los municipios de **XICO, ALTO LUCERO y ÚRSULO GALVÁN**, todas de fecha 17 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **XI** de mi escrito de queja.





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



11. DOCUMENTAL PÚBLICA. - Prueba consistente en las actas de verificación certificadas denominadas AC-OPLEV-OE-CD23-001-2018, Cosamaloapan; AC-OPLEV-OE-CD17-001/2018; Medellín, y AC-OPLEV-OE-CD17-002/2018, Medellín, emitidas responsable de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local de Veracruz; relativo a los municipios de **OMEALCA, MEDELLÍN y MANLIO FABIO ALTAMIRANO**, todas de fecha 18 de enero de 2018. Las cuales no se aportan al presente escrito toda vez que el suscrito se encuentra imposibilitado al carecer de interés legítimo para solicitar las correspondientes copias certificadas; lo anterior en términos del artículo 30 del Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral de dicho Organismo; por lo que se solicita a la Autoridad administrativa encargada de sustanciar la presente queja que dentro del ámbito de sus atribuciones y durante la integración de la investigación que corresponda requiera a dicha Autoridad para que remita las Actas invocadas. Pruebas que relaciono con el hecho número **XII** de mi escrito de queja.

12. CERTIFICACIÓN: solicito a esta Unidad Técnica de Fiscalización sirvan designar una cuenta de Facebook para certificar el contenido de los siguientes links:

- <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/07/agenda-118/> . Prueba que relaciono con los hechos, **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** del presente escrito de queja.
- <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/11/101697/> Prueba que relaciono con los hechos, **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** del presente escrito de queja.
- <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/15/agenda-119/> Prueba que relaciono con los hechos, **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** del presente escrito de queja.
- <http://lopezobrador.org.mx/2018/01/18/agenda-120/> Prueba que relaciono con los hechos, **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** del presente escrito de queja.





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157172976479782/> Prueba que relaciono con el hecho número **XVII**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157172429554782/> Prueba que relaciono con el hecho número **XVII**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/photos/pcb.10157171701594782/10157171700219782/?type=3&theater> Prueba que relaciono con el hecho número **XVII**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/photos/pcb.10157171701594782/10157171701244782/?type=3&theater> Prueba que relaciono con el hecho número **XVII**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157136858909782/> Prueba que relaciono con el hecho número **X**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157135713019782/> Prueba que relaciono con el hecho número **X**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157127377374782/> Prueba que relaciono con el hecho número **VII**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157116594884782/> Prueba que relaciono con el hecho número **IV**, del presente escrito de queja.
- <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/10157160634854782/> Prueba que relaciono con el hecho número **XIV**, del presente escrito de queja.

13. PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. Que por deducción o inducción se desprenda de todo lo actuado y que favorezca a mis intereses y en su caso, los del servicio público.

**ACTITUD
VERDE**

31

Política con el
corazón

Av. 20 de Noviembre No. 611 | Col. Badillo | C.P. 91190 | Xalapa, Ver.
T. (228) 814.32.15 | Fax (228) 980.16.64



Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave



14. SUPERVENIENTES. Mismas que bajo protesta de decir verdad, por el momento desconocemos, pero en caso de que surgieran, las hare llegar a ésta autoridad.

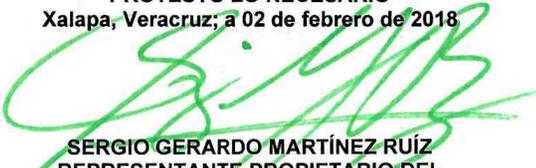
Por lo antes expuesto y fundado solicito:

PRIMERO. Se me tenga por presentado en términos del presente escrito, interponiendo formal queja en contra de los precandidatos **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR y CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**, el primero para el Cargo de Presidente de la República y el segundo al cargo Gobernador del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Se radique la presente, teniendo por presentadas las pruebas que ofrezco y exhibo, reservándome el derecho de ofrecer con posterioridad el material de convicción superviniente que se estime pertinente.

TERCERO. Se declaren fundadas las peticiones y en consecuencia, se le sumen la cantidad de \$4,428,000.00 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.); que es gasto beneficio que se le debe sumar a favor de CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, precandidato al cargo de Gobernador de Veracruz; por concepto de PRORRATEO.

PROTESTO LO NECESARIO
Xalapa, Veracruz; a 02 de febrero de 2018


SERGIO GERARDO MARTÍNEZ RUÍZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL OPLE EN VERACRUZ





Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Veracruz de Ignacio de la Llave

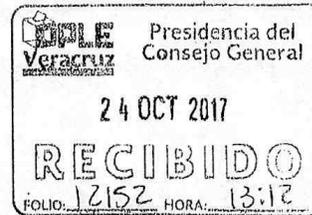


Oficio No. CEE/PVEM-VER/2017/0004

01

LIC. JOSE ALEJANDRO BONILLA BONILLA.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.
PRESENTE.

CON AT'N:
LIC. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.
PRESENTE.



Por medio de la presente, El Partido Verde Ecologista de México-Veracruz, designa al:

C. LIC. SERGIO GERARDO MARTINEZ RUIZ,
REPRESENTANTE PROPIETARIO

Ante El Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, lo anterior con fundamento en el Artículo 71, fracción V, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, Capítulo III, Artículo 23, Párrafo 1, inciso a) y j), de La Ley General de Partidos Políticos, el Artículo 40 y 41 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 89, párrafo 1, 2, 3, y 396, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 24 de octubre de 2017.

LIC. CARLOS MARCELOS RUIZ SANCHEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN VERACRUZ.

c.c.p. Archivo.



Política con el
corazón

Av. 20 de Noviembre No. 611 | Col. Badillo | C.P. 91190 | Xalapa, Ver.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que dispone el artículo 115 fracción XV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y -----

CERTIFICO-----

Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) compuesta(s) de 01 foja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con su(s) original(es), que obra(n) en los archivos de este Organismo Público Local Electoral, el cual tuve a la vista y al que remito. -----

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 04 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho. -DOY FE. -----

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO



SECRETARÍA EJECUTIVA

CUADERNO DE ANTECEDENTES

EXPEDIENTE: CG/SE/CA/PVEM/001/2018.

DENUNCIANTES: C. SERGIO GERARDO MARTÍNEZ RUÍZ. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTEL EL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

DENUNCIADO: PRECANDIDATO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y DEL PRECANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENEZ.

EN LA CIUDAD DE XALAPA - ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

V I S T O: El escrito, de fecha dos de febrero del presente año, dirigido al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, signado por el C. Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual solicita "...que vengo por medio del presente escrito a presentar formalmente DENUNCIA O QUEJA en contra del precandidato ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, y del precandidato a Gobernador del Estado de Veracruz CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENEZ, por rebase de tope de gastos de precampaña de la Coalición MORENA, Encuentro Social y Partido del Trabajo, relativo a las giras realizadas del 06 de enero al 12 de enero, y del 16 de enero al 22 de enero de esta anualidad, en diversos municipios de Veracruz, donde se deben de considerar gastos prorrateados entre los precandidatos antes mencionados..."; recibido en la Oficialía de Partes de este Organismo Electoral a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del dos de febrero del presente año, sin anexos. -----

Con base en la competencia que la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, tiene respecto de la tramitación del

ABOGADO RESPONSABLE: gmj

1

SECRETARÍA EJECUTIVA

procedimiento administrativo sancionador electoral, en el ámbito de sus facultades conforme lo previsto por los artículos 115, fracción XX, y 329, párrafo segundo, fracción I, inciso c) del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y como resultado del análisis realizado al escrito de referencia.

SE ACUERDA: -----

PRIMERO. RADÍQUESE Y FÓRMESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES con el documento recibido, en términos del artículo 17, numeral 5 del Reglamento de Quejas y Denuncias, bajo el número de expediente **CG/SE/CA/PVEM/001/2018**. ---

SEGUNDO. Se tiene **POR RECIBIDO** el documento descrito en la cuenta, GLÓSENSE al cuaderno en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Derivado del análisis realizado al escrito de cuenta, se desprende que el C. Sergio Gerardo Martínez Ruíz, solicita "...que vengo por medio del presente escrito a presentar formalmente DENUNCIA O QUEJA en contra del precandidato ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, y del precandidato a Gobernador del Estado de Veracruz CUITLÁHUAC GARCÍA JIMENEZ, por rebase de tope de gastos de precampaña de la Coalición MORENA, Encuentro Social y Partido del Trabajo, relativo a las giras realizadas del 06 de enero al 12 de enero, y del 16 de enero al 22 de enero de esta anualidad, en diversos municipios de Veracruz, donde se deben de considerar gastos prorrateados entre los precandidatos antes mencionados...". Al respecto, conforme a los artículos 192, numeral 1, incisos b) y e), 196, numeral 1, 199, numeral 1, inciso k) y 428, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d), 8, numeral 1, 75 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, numeral 1, 5, 25, 27 y 28 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización; el Instituto Nacional Electoral, es la autoridad encargada de substanciar y resolver los procedimientos de queja relacionados con los ingresos y egresos de los Partidos Políticos, candidatos o candidatos independientes. En razón de lo anterior, remítase original de la denuncia de mérito, copia certificada del nombramiento del C. Sergio Gerardo Martínez Ruíz como Representante del Partido Verde Ecologista de México

SECRETARÍA EJECUTIVA

ante el Consejo General de este Organismo Electoral, así como copia simple del presente proveído a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, para que, por su conducto, en apoyo de esta autoridad, sea remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. -----

CUARTO. Dado que el denunciante ofrece como medio de prueba actas de certificación que señala fueron solicitadas a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Organismo, sobre las siguientes fechas y lugares que narra en el capítulo de hechos: -----

No	FECHA	MUNICIPIO
1	06/01/2018	TEZONAPA
2	06/01/2018	YANGA
3	06/01/2018	AMATLÁN DE LOS REYES
4	07/01/2018	ACULTZINGO
5	07/01/2018	MARIANO ESCOBEDO
6	08/01/2018	EMILIANO ZAPATA (RINCONADA)
7	08/01/2018	ACTOPAN
8	08/01/2018	AYAHUALULCO
9	09/01/2018	LAS VIGAS
10	09/01/2018	TLAPACOYAN
11	09/01/2018	MISANTLA
12	10/01/2018	SAN RAFAEL
13	10/01/2018	GUTIERREZ ZAMORA
14	10/01/2018	COATZINTLA
15	11/01/2018	HUAYACOCOTLA
16	11/01/2018	CASTILLO DE TEAYO
17	11/01/2018	TIHUATLÁN
18	12/01/2018	ALAMO TEMAPACHE
19	12/01/2018	CHICONTEPEC
20	12/01/2018	TEMPOAL DE SÁNCHEZ

ABOGADO RESPONSABLE: gmj

3

SECRETARÍA EJECUTIVA

No	FECHA	MUNICIPIO
21	16/01/2018	CALCAHUALCO
22	16/01/2018	COSCOMATEPEC
23	16/01/2018	MAGDALENA
24	17/01/2018	XICO
25	17/01/2018	ALTO LUCERO
26	17/01/2018	URSULO GALVÁN
27	18/01/2018	OMEALCA
28	18/01/2018	MEDELLÍN
29	18/01/2018	MANLIO FABIO ALTAMIRANO
30	19/01/2018	PLAYA VICENTE
31	19/01/2018	TRES VALLES
32	19/01/2018	TIERRA BLANDA
33	20/01/2018	ÁNGEL R. CABADA
34	20/01/2018	TLACOTALPAN
35	20/01/2018	TLALIXCOYAN
36	21/01/2018	SAN JUAN EVANGELISTA
37	21/01/2018	JESÚS CARRANZA
38	21/01/2018	CHINAMECA
39	22/01/2018	SOTEAPAN
40	22/01/2018	IXHUATLÁN
41	22/01/2018	MOLOACÁN

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 18, párrafo 4; y 60, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral del Estado; del artículo 3, párrafo 1; 4, párrafo 1, inciso b) del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, se ordena a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este OPLE informe si fueron solicitadas a esa Unidad la certificación de hechos narrados, y en caso de ser así, remita a la brevedad las actas de CERTIFICACIÓN correspondientes, para que una vez

ABOGADO RESPONSABLE: gmj

4

SECRETARÍA EJECUTIVA

recibidas, se remitan de manera inmediata vía correo electrónico, así como por oficio a través de la Junta Local Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para lo cual se deberá agregarse copia simple del presente proveído así como del escrito de denuncia citado. -----

QUINTO. De conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización remita de manera inmediata en archivo digital la denuncia o queja presentada por el Representante del Partido Verde Ecologista de México a la cuenta de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y **notifíquese por oficio** a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, en los términos señalados en el punto TERCERO del presente proveído. -----

SEXTO. Se ordena, agregar una copia debidamente certificada de la denuncia de mérito, a efecto de que obre en los archivos del expediente en que se actúa. ---

SÉPTIMO. Con fundamento en los artículos 121, fracción XI, del Código Electoral Local; 9, párrafo 1, inciso c) y 22, párrafo 1, inciso a); del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLEV, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que en auxilio de esta Secretaría Ejecutiva: a) Requiera a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Electoral informe y en su caso remita las Actas de Oficialía Electoral, de conformidad con lo determinado en el punto CUARTO, b) notifique el presente acuerdo de conformidad con lo señalado en el punto QUINTO. Asimismo y de conformidad con los artículos 9 y 22 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, se autoriza a los Licenciados Rodolfo Sotero Carrasco Solórzano, Arturo Saldaña González, Ariana Pérez Cruz, Sergio Rojas Hernández, Christian Landis Rito, Christian Miguel Gálvez, Karla Paola Mendoza Murrieta, Jeanette Juárez Herrera, Néstor Osvaldo Velázquez Domínguez, Fernando Eduardo Ordaz Herrera, Violeta Almendra García, Elizabeth Nava Gutiérrez, José Octavio Pérez Ávila, Crystal Martínez Monfil, Gerardo Muñoz Juárez, Benjamín Osorio Hernández e Isis Alejandra Escamilla

SECRETARÍA EJECUTIVA

Pulido, para que realicen las notificaciones y acuerden dentro de la misma lo conducente para su adecuado desarrollo. -----

OCTAVO. RESGUARDO DE DATOS DE INFORMACIÓN. Con fundamento en los artículos 3, fracción I y XIX, 9, fracción VII, 11, fracción VII, 55, párrafo segundo, 67, 68, fracción VI y VII y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hágase del conocimiento de las partes que la información que integra el presente expediente y aquella que sea recabada con motivo de su facultad de investigación, que posea el carácter de reservada y confidencial, únicamente podrá ser consultada por las partes que acrediten interés jurídico en el mismo durante la sustanciación del actual procedimiento. -----

Así lo acordó y firma el maestro Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
CONSTE. -----

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO